

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 3/2021, de 20 de enero, de apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 20 de enero de 2021, aprobaron la siguiente moción:

Moción 3/2021, de 20 de enero, de apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática.

1. Las Juntas Generales de Álava reafirman su solidaridad inequívoca con la lucha del pueblo saharauí y el Frente Polisario, su representante legítimo.

2. Las Juntas Generales de Álava responsabilizan al Reino Marroquí de la violación del Alto al Fuego de 1991 y también de la inestabilidad que se ha generado y que se puede extender a toda la región del Magreb.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la MINURSO y a las Naciones Unidas a que garanticen la seguridad en la zona, la vigilancia de los derechos humanos de la población saharauí y promueva sin más dilación una solución justa y definitiva al conflicto del Sahara Occidental, mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación.

4. Las Juntas Generales de Álava exhortan al Comité Internacional de la Cruz Roja a que asuma sus responsabilidades por todo lo que acontece al Sahara Occidental, dado que es un Territorio No Autónomo, ilegalmente ocupado por Marruecos, bajo mandato de la ONU y porque las partes en conflicto son firmantes de las Convenciones de Ginebra.

5. Las Juntas Generales de Álava exigen al Gobierno Español que asuma su responsabilidad como potencia administradora "de iure" del Sahara Occidental y que actúe en consecuencia, siendo parte activa en la consecución del referéndum para el pueblo saharauí y en la protección de la población civil saharauí.

6. Las Juntas Generales de Álava invita a la ciudadanía vasca a participar en las movilizaciones de apoyo a la República Árabe Saharaui Democrática que convoque el Movimiento Sahara Euskadi junto con la Delegación del Frente Polisario.

Vitoria-Gasteiz, 20 de enero de 2021

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA